SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA DEPARTAMENTO TÉCNICO SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°:17321/2019

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA

: LUMACO

FECHA

: 05-08-2019.

SE AUTORIZA A

: ROBERTO CIUDAD SALAZAR.

RUT. N°

: 8.462.432-2

CUENTA BANCARIA

: 8462432 TIPO CUENTA: RUT

BANCO: ESTADO

CORREO ELECTRONICO: Roberto.ciudadsalazar@gmail.com

: 994854237.

SE AUTORIZA ROTURA DE TIERRA, PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, UBICADO EN CIRCUNVALACION Nº489, CAPITAN PASTENE.

-VALOR ROTURA EN TIERRA (5 M2)

\$0.0.-PESOS

-VALOR SOLERA (2M)

\$0.0.-PESOS

VALOR INSPECCION VALOR TOTAL

\$0.0.- PESOS \$0.0.- PESOS

OBJETO DE: AMPLIACION DE PLAZO A PERMISO N°13862, DEL 24/06/2019.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo gue me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública. vía pública. HETECHICA &

PLYU- ANSON

V°B° UNIDAD CONICA ANGOL CARLOS CONTRARA MOLINA.

FIRMA SOLICATANTE RUT N°: 8.462.432-2 NOMBRE: ROBERTO CIUDAD SALAZAR

IMPUTACIÓN:

(Total) ITEM 1110101

\$0.0.-

ITEM 214040201 (Dev.)

\$0.0.-

FIRMA Y TIMBRE CAJA

ITEM 452010301 (Insp.)

\$0.0.-

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS.UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM

FONO 2324874-093972875.-

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES